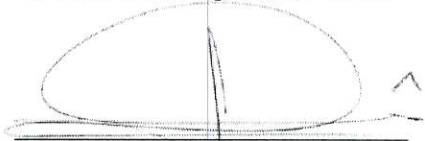


| POLITICAS DE COMPENSACION | | | |
|---|--|------------------|------------|
| Permisionario: | Spirit Airlines, Inc. (en lo sucesivo Spirit) | Vigencia: | Indefinida |
| 1. Procedimiento para obtener compensaciones e indemnizaciones: | | | |
| Todas las compensaciones, descuentos, créditos y amenidades serán brindadas al cliente por el personal de Spirit en el aeropuerto en el que se suscite la demora o cancelación. | | | |
| 2. Descuentos que se otorgarán a los pasajeros y términos y condiciones de otorgamiento: | | | |
| Demoras | | | |
| En caso de que el vuelo se retrase por causas atribuidas a la aerolínea por más de 1 hora, pero menos de 4 horas, los pasajeros serán compensados de la siguiente manera: | | | |
| 1. En demoras mayores de 1 hora y hasta de 4 horas. | | | |
| Alimentos y bebidas en una proporción razonable al tiempo de espera. | | | |
| 2. En demoras mayores de 2 hora y menores de 4 horas. | | | |
| Se otorgará adicionalmente un baucher electrónico de USD \$50, o su equivalente en moneda nacional, para ser usado en algún vuelo posterior a la fecha. | | | |
| 3. Alimentos y Bebidas: | | | |
| Cuando el operador aéreo tenga conocimiento razonable de la demora de algún vuelo, se les ofrecerá a los pasajeros alimentos y bebidas (ya sea mediante la entrega de cupones o de dichos alimentos y bebidas) en la medida del tiempo de espera. | | | |
| 4. Hospedaje: | | | |
| Se proporcionará alojamiento en hotel si los vuelos son cancelados o demorados por causas atribuibles a Spirit, y solo en aquellos casos en que se requiere pernocta. En tales casos, se ofrecerá a los pasajeros alojamiento, alimentos y transporte gratuito entre el aeropuerto y el lugar de alojamiento. | | | |
| 5. Políticas adicionales: | | | |
| Las llamadas telefónicas y el acceso a correos electrónicos serán proporcionados de ser necesario, en todos los casos en los que la demora sea superior a una hora e inferior a cuatro. | | | |
| Otras Disposiciones: | | | |
| Para llevar a cabo una reclamación el pasajero deberá llenar el formato y contactar a Spirit a través de los contactos que se encuentran en la página de internet: https://customersupport.spirit.com/hc/en-us/articles/202097936-Do-you-have-a-question-comment-or-complaint | | | |

Después de haber recibido la queja, Spirit revisará la misma y contactará a los pasajeros tan pronto como sea posible atendiendo los plazos establecidos en la ley aplicable.

Fecha: 26 de agosto de 2021.



Ángel Misael Arellano García
Apoderado Legal

Registro Agencia Federal de Aviación

Civil
SEPTIEMBRE 09, 2021
U 9 SEP 2021
Subdirección de Aviación Regular
MIGUEL ZAMORA GARCIA
SALIDA